

BUIN, 29 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1887** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°218, de fecha 11 de marzo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Tránsito y Transporte Público pronunciamiento por devolución de dinero a nombre de María Gracia Schmidt Cruz. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 1.202 ingresada por María Schmidt Cruz, donde solicita la devolución, de fecha 24 de enero de 2025.
- ✓ Permiso de Circulación Serie: 2985476, año 2024, correspondiente a la 2da cuota, del vehículo de Placa única: PHVB48-6, correspondiente a la segunda cuota, de fecha 27 de agosto de 2024.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de María Schmidt Cruz.
- ✓ Certificado de Pago Internet, por concepto de pago de permiso de circulación, Placa Patente: PHVB48, de fecha 27 de agosto de 2025.
- ✓ Permiso de Circulación FOLIO: 2792101, correspondiente a la 1ra cuota, del vehículo de Placa única: PHVB48-6, de fecha 28 de marzo de 2024.
- ✓ Impresión SMC, Permiso de Circulación Placa Patente: PHVB48-6.
- ✓ Comprobante de pago de permiso de circulación FOLIO: 3101939, correspondiente a la Placa única: PHVB48-6, de fecha 20 de enero de 2025.

3.- El Memorándum N° 215, de fecha 16 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite a la Dirección de Administración y Finanzas, el pronunciamiento respecto de los solicitado por María Schmidt Cruz.

4.- El Memorándum N° 439, de fecha 20 de mayo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Alcalde (S), decretar devolución de dinero a nombre de María Schmidt Cruz.

5.-La instrucción del Alcalde (S), para decretar lo requerido.

### DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$224.860.- (doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta pesos) a nombre de **María Gracia Schmidt Cruz**, Cédula de Identidad: correspondiente al error de pago, por mal ingreso en la descripción del vehículo, ya que fue inscrito como comercial en el año 2024, cuando en realidad debió ser inscrito como automóvil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VLS mss. vma  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde